



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
EL DORADO**

UNA GESTIÓN JOVÉN AL SERVICIO DEL PUEBLO

CARGO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 077 - 2019- MPD/A

San José de Sisa, 06 de marzo de 2019

VISTO:

El expediente presentado por don: **MARCO ANTONIO VIGO SCHRADER** y doña: **KETHY FERNANDEZ CARBAJAL**; quienes solicitan contraer Matrimonio Civil el día **sábado 16 de marzo del año 2019**, a horas **10:00 A.M.** en ceremonia de matrimonio civil propiciado por la Municipalidad Provincial de El Dorado, señalando que cuentan con los requisitos establecidos, y ;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 4 de la constitución política del estado, dispone que el estado y la comunidad protege a la familia y promueven el matrimonio, reconociendo a estos últimos como instituciones naturales y fundamentales de la sociedad; los Gobiernos Locales como parte del estado y de la comunidad tienen el deber de proteger a la familia y a promover el matrimonio; y de conformidad con la Legislación vigente, las Municipalidades tienen a su cargo el Registro de Estado Civil, así como la Celebración de los Matrimonios.

Que, el expediente presentado por las personas antes indicadas, cumple con los requisitos que el caso requiere y al no existir causales de impedimento alguno, establecidos en el Código Civil y las normas impartidas por el RENIEC.

Por lo que de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el matrimonio Civil de: **MARCO ANTONIO VIGO SCHRADER** y doña: **KETHY FERNANDEZ CARBAJAL**.

SEGUNDO.- REALIZAR el acto Matrimonial el **sábado 16 de marzo del año 2019**, a horas **10:00 A. M.** en la **municipalidad provincial de el dorado, Sisa, Región San Martín.**

TERCERO.- Extiéndase el acta matrimonial por duplicado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO
REGION SAN MARTIN

Edwin García Pérez
ALCALDE PROVINCIAL

11/03/2019
12:33 PM.